

## **Departamento de Trabajo de los Estados Unidos**

### **Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2020**

#### **Perú**

En 2020, el Perú realizó un avance considerable en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El gobierno promulgó la Ley 31047, que estableció la edad mínima para el trabajo doméstico a los 18 años. La inspección del trabajo también realizó inspecciones conjuntas con la policía para identificar a los niños que trabajan en condiciones peligrosas en el distrito de la indumentaria de Lima. Además, se sancionó una ordenanza regional para crear comisiones provinciales y de distrito para combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes y el trabajo forzoso en la Región de Arequipa. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo concedió la certificación con el sello “Libre de Trabajo Infantil” a siete negocios socialmente responsables que producen artículos agrícolas para exportación. El programa Educadores de la Calle también asistió a más de 6.000 niños. Sin embargo, hay menores en el Perú que son sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluida la minería y la explotación sexual con fines comerciales, a veces como consecuencia de la trata de personas. La legislación peruana permite que los menores de 12 a 14 años realicen trabajo ligero sin especificar las actividades que pueden desempeñar. Asimismo, las fuerzas del orden en materia laboral del Perú carecen del número de inspectores y la capacitación correspondientes para combatir eficazmente el trabajo infantil, y el gobierno no suministró información completa sobre las labores de aplicación de la legislación laboral o penal contra las peores formas de trabajo infantil.

#### **Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil**

Según lo informado, se determinan las medidas propuestas que propiciarían la eliminación del trabajo infantil en el Perú.

<b>Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil</b>		
<b>Ámbito</b>	<b>Medida propuesta</b>	<b>Año(s) en que se propuso</b>
Marco jurídico	Asegurar que la legislación sancione penalmente el reclutamiento de menores de 18 años por grupos armados no estatales.	2016 – 2020
	Velar por que las disposiciones de la ley sobre trabajo ligero sean suficientemente específicas para evitar la participación de los niños en el trabajo infantil.	2017 – 2020
	Elevar la edad mínima para trabajar hasta la edad a la cual la educación es obligatoria.	2018 – 2020
Cumplimiento	Publicar información sobre las labores para el cumplimiento de la legislación laboral y si se cobran las multas por infracciones.	2015 – 2020

<b>Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil</b>		
<b>Ámbito</b>	<b>Medida propuesta</b>	<b>Año(s) en que se propuso</b>
	Incrementar el nivel de fondos y los recursos asignados para los esfuerzos de aplicación de la legislación laboral y penal en relación con las peores formas de trabajo infantil.	2015 – 2020
	Asegurar que los inspectores y el personal de aplicación de la legislación penal estén debidamente capacitados en cuestiones del trabajo infantil y el trabajo forzoso.	2019 – 2020
	Garantizar la aplicación adecuada de las leyes sobre trabajo infantil.	2009 – 2020
	Aumentar el número de inspectores de trabajo de acuerdo con el asesoramiento técnico de la OIT.	2019 – 2020
	Eliminar la "clasificación de inspector auxiliar" para aumentar la eficiencia en el proceso de inspección del trabajo.	2017 – 2020
	Asegurar que haya albergues suficientes, como albergues para niños y servicios especializados disponibles para las víctimas de la trata.	2019 – 2020
	Asegurar que se cobren multas para disuadir futuras infracciones del trabajo infantil.	2015 – 2020
	Publicar información sobre capacitación para los investigadores penales, el número de investigaciones realizadas, los enjuiciamientos iniciados y las condenas.	2015 – 2020
	Asegurar que los oficiales de aplicación de la legislación penal realicen investigaciones adecuadas en zonas mineras y bares e inicien enjuiciamientos cuando se identifiquen infracciones para disuadir a los responsables de las peores formas de trabajo infantil.	2016 – 2020
Coordinación	Garantizar que los comités regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil elaboren planes de acción para combatir el trabajo infantil y asignen fondos suficientes para ponerlos en práctica.	2010 – 2020
	Garantizar que todos los órganos coordinadores relacionados con las peores formas de trabajo infantil desempeñen su función y publiquen información sobre las actividades anuales.	2020
	Garantizar el financiamiento pleno de las labores para abordar la trata de personas mediante la aprobación de un presupuesto multisectorial contra la trata.	2019 – 2020

**Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil**

<b>Ámbito</b>	<b>Medida propuesta</b>	<b>Año(s) en que se propuso</b>
Políticas gubernamentales	Garantizar que las políticas públicas respecto de las peores formas de trabajo infantil cumplan su función y se publique información sobre las actividades anuales.	2020
Programas sociales	Intensificar los esfuerzos para eliminar los obstáculos y poner la educación al alcance de todos los niños, independientemente de la documentación, en particular de comunidades de migrantes y refugiados.	2014 – 2020
	Ampliar los programas sociales para que lleguen a un mayor número de niños que realizan tareas peligrosas en la agricultura e iniciar programas sociales para resolver el problema de la explotación sexual de niños con fines comerciales, el trabajo infantil en las industrias minera y maderera, y el servicio doméstico infantil.	2009 – 2020
	Publicar información sobre actividades realizadas en el marco de todos los programas sociales que abordan el trabajo infantil.	2018 – 2020